

APROBADA
ACTA 2391

Estimadas(os) colegiadas(os).

Los (as) invitamos a ingresar en el siguiente link:

<http://enfermeria.cr/index.php/colegio/junta-directiva/actas-de-junta-directiva>, para conocer las actas de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en aras de una mejor comunicación y transparencia para con sus agremiados.

Esta Junta Directiva en su **Acta No. 2349, del 21 de setiembre del 2017**, acordó aprobar la publicación de las actas de Junta Directiva en la página web de la organización, por lo cual los (as) instamos a permanecer constantemente informados

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 16 de agosto de 2018, al ser las 11:42 a.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar	_____	Presidenta
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	_____	Vocal I
Dra. Gabriela Alpizar Portilla	_____	Fiscal
Dra. Alice Bonilla Vargas	_____	Secretaria
Dra. Julieta Rodríguez Ramírez	_____	Vocal III

Preside: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar.

Secretaria: Dra. Alice Bonilla Vargas

Ausentes con justificación:

Dra. Rosibel Herrera Vega (Situación de Salud)	_____	Vocal IV
Dra. Xinia Zeledón Brenes	_____	Vocal II

(Viaje México- Toluca)

Dra. Marlen López
(Situación familiar)

_____ Tesorera

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2390.
- 4- Inscripciones de maestría.
- 5- Se recibe al Lic. Javier Gutiérrez Esquivel Agente de Seguros INS, Tema: Presentación Propuesta Servicios, a las 4:00 p.m.
- 6- Lectura de Correspondencia
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos
- 7- Asuntos de Presidencia
- 8- Asuntos de Fiscalía
- 9- Asuntos de Miembros:
- 10- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2390

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA N° 2390 DEL 09 DE AGOSTO 2018, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO. (ORTOGRAFÍA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Inscripciones de maestría

Fecha 14 de agosto 2018 se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-131-2018, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de las colegiadas que presentan inscripción de maestría.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Ana Graciela Reyes Robles	3193	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
2	Mariley Mendoza Valenciano	9028	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
3	Coty Pierre Cascante	9377	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
4	José Francisco Morales Salinas	6128	Maestría Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 56 Créditos
5	Jorge Eduardo Carvajal Malespín	8849	Maestría Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 56 Créditos
6	Esmeralda Gutiérrez Molina	10421	Maestría Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 56 Créditos
7	Marta Eugenia Gómez Machado	5255	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
8	Elizabeth María Aguilar Chavarría	8700	Maestría Profesional en Enfermería de Salud Mental	UCR	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 72 Créditos
9	Mariela Oviedo Chacón	9371	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Santa Paula	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Afín • 66 Créditos

ACUERDO 3: A) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. ANA GRACIELA REYES DOBLES, LICENCIA E-3193. B) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL

GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. MARILEY MENDOZA VALENCIANO, LICENCIA E-9028. **C)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DEL DR. COTY PIERRE CASCANTE, LICENCIA E-9377. **D)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL DR. JOSÉ FRANCISCO MORALES SALINAS, LICENCIA E-6128. **E)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL DR. JOSÉ EDUARDO CARVAJAL MALESPÍN, LICENCIA E-8849. **F)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DE LA DRA. ESMERALDA GUTIÉRREZ MOLINA, LICENCIA E-10421. **G)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA, DE LA DRA. MARTA EUGENIA GÓMEZ MACHADO, LICENCIA E-5255. **H)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL, DE LA DRA. ELIZABETH MARÍA AGUILAR CHAVARRÍA, LICENCIA E-8700. **I)** SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS, DE LA DRA. MARIELA OVIEDO CHACÓN, LICENCIA E-9371. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Lectura de Correspondencia

➤ **CORRESPONDENCIA MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**

A) Fecha 13 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-017-2018, suscrito por la Dra. Alice Bonilla Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Consulta Técnica y Jurídica. Estimadas señoras de la honorable Junta Directiva, ante un concurso

interno de la CCSS, me llama la atención los requisitos obligatorios y deseables los cuales describo a continuación:

Requisitos obligatorios:

*Licenciatura en enfermería.

*Entre tres y cinco años de experiencia profesional.

*Acreditar experiencia por medio de una certificación o constancia emitida por la jefatura. las certificaciones o constancias deben indicar la jornada, horario, y las fechas exactas en que desempeñó la función, así como las funciones que desempeña.

*Favor enviar certificación, según lo establece la circular DAGP-1649-2017, de fecha 14 de noviembre del 2017, cuando las certificaciones son a nivel de empresa privada se constatarán con el SICERE.

*Enviar al correo electrónico rysrrhh@ccss.sa.cr, a más tardar el 13 de agosto del 2018.

*Capacitación específica en el área de especialidad del puesto, en los casos en que lo requiera. (epidemiología o salud pública).

*Enviar fotocopia de las capacitaciones al correo rysrrhh@ccss.sa.cr.

*Requisito legal: Incorporación al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

*Tener licencia actualizada de enfermera (o). (enviar fotocopia de la licencia)

Requisitos deseables:

*Enviar fotocopia de las ultimas evaluaciones del desempeño.

*Maestría en Gerencia en Enfermería o Administración en Servicios de Salud (enviar fotocopia).

*Acreditar por medio de declaración jurada.

*Amplio conocimiento en el proceso de centrales de Esterilización y Equipos.

*Experiencia documentada en la supervisión de CEYE y SOP.

*Experiencia en puestos de Dirección, Subdirección o Docencia.

*Conocimiento en Computación (Microsoft office).

*Experiencia en Supervisión y Manejo de Recurso Humano.

*Conocimientos básicos del Programa Técnico y de gestión de visita domiciliar de Atención Primaria.

*No poseer en su expediente personal procedimientos Administrativos de tipo disciplinarios.

Características personales requeridas para desempeñar el puesto (capacitación, experiencia, otros):

*Énfasis en Gerencia.

*Procesos de supervisión y evaluación en los servicios.

*Cursos de Administración y de Contratación Administrativa.

*Haber ocupado puestos de Enfermera de nivel E6 y E7.

*Experiencias en Gestión de Servicios de Enfermería en puestos Gerenciales.

Adjunto la circular DAGP-1649-2017, que emitió la Caja Costarricense de Seguro Social, el pasado noviembre 2017. Ante lo expuesto, la consulta específica a la Junta Directiva, si dicha circular y los requisitos obligatorios como deseables, son concordantes con nuestra legislación 7085.

ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SEC-017-2018, SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A CONSULTA TÉCNICA Y JURÍDICA. SE LE INFORMA QUE SERÁ VALORADO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO. B) TRASLADAR OFICIO CECR-SEC-017-2018 A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA Y ENTREGAR INFORME PARA LA SESIÓN EL JUEVES 13 SETIEMBRE 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-018-2018, suscrito por la Dra. Alice Bonilla Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Caso de Expediente 13-2017 (D2) de la Dra. María Gabriela Alpizar Portilla, Licencia E-14057. Según el Expediente N° 13-2017 (D2), referente al caso de la Dra. María Gabriela Alpizar Portilla, Licencia E-14057, presentado en sesión de Junta Directiva del 19 de julio 2018, Acta N° 2387, por el Dr. Jason Mora Granados, miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras, el cual fue de conocimiento únicamente por todas las miembros, me permito solicitar la Resolución final de dicho caso, ya que debe ser tomada en acuerdo, de esta honorable Junta Directiva.

ACUERDO 5: TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 23 AGOSTO 2018 OFICIO CECR-SEC-018-2018, SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN AL CASO DE EXPEDIENTE 13-2017 (D2) DE LA DRA. MARÍA GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA, LICENCIA E-14057. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-019-2018, suscrito por la Dra. Alice Bonilla Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Casos pendientes de supuestos títulos falsos. Estimadas señoras de la honorable Junta Directiva, se informa que este Órgano Instructor conformado por la Dra. Rebeca Molina, ha realizado 3 audiencias Oral y Privada, con la asesoría del Lic. Diego Moya de la empresa Altius Lex, los cuales han sido resueltos por el Órgano Decisor, según la verdad de los hechos y con la resolución final conocidas y emitidas por la Junta Directiva.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SEC-019-2018, SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A LOS CASOS PENDIENTES DE SUPUESTOS TÍTULOS FALSOS. B) SE SOLICITA A LOS MIEMBROS ACTUALES DEL ÓRGANO DIRECTOR, DRA.

ALICE BONILLA VARGAS, DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA Y DRA. REBECA MOLINA, QUE CONTINÚEN CON EL PROCESO HASTA FINIQUITAR LOS CASOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-020-2018, suscrito por la Dra. Alice Bonilla Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Derogación de acuerdo, Acta N° 2388. Estimadas señoras de la honorable Junta Directiva, por este medio me permito muy respetuosamente, solicitar la derogación del acuerdo tomado en sesión de Junta Directiva, del 26 de julio del 2018, Acta N° 2388, que a la letra dice: *ACUERDO 45: SE DELEGA EN LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS, COMO COORDINADORA DE LAS REDES, PRESENTAR UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA, EN LAS REDES INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA, PARA LA SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.*

ACUERDO 7: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SEC-020-2018, SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A DEROGACIÓN DE ACUERDO, ACTA N° 2388. SE ACLARA QUE LA DRA. ALICE BONILLA SERÁ COORDINADORA DE LAS REDES INTERNACIONALES Y LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE COORDINADORA DE LA RED NACIONAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

E) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-274-2018, suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar, Fiscal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Lista de Profesionales con más de 6 colegiaturas en Mora. Por medio de la presente y en cumplimiento del acuerdo:

ACUERDO: SE DELEGA EN LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA, QUE EN CONJUNTO CON EL DR. ALONSO CASCANTE FISCAL ASISTENTE Y LA SRITA. MELISSA CAMACHO UNIDAD DE COBRO PRESENTEN CADA MES A PARTIR DE ESTA FECHA 08 FEBRERO 2018 A LA JUNTA DIRECTIVA LA LISTA DEBIDAMENTE DEPURADA DE LOS (AS) PROFESIONALES EN ENFERMERÍA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MOROSIDAD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Se adjunta la lista de profesionales en condición de morosidad, con toda la información pertinente, con el objeto de aplicar el artículo 169 del Decreto 37286-S. En la lista hay un total de 237 profesionales correspondientes al corte al 14 de agosto del 2018 a las 9:00 a.m. La lista que se adjunta fue minuciosamente revisada por el equipo designado en el acuerdo. También les comento que la Fiscalía se encuentra trabajando sobre las personas suspendidas que laboran con el objeto de que se realicen las gestiones pertinentes en los centros de trabajo.

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-274-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) ESTA JUNTA DIRECTIVA EN

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 2343, SUSPENDE A PARTIR DEL DÍA VIERNES 17 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS (OS) COLEGIADAS (OS) DEBIDO A SU ESTADO DE MOROSIDAD DE MÁS DE SEIS COLEGIATURAS ATRASADAS, Y AL ENCONTRARSE ACTIVOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN: COMUNICARLES POR LOS MEDIOS DIGITALES DISPONIBLES QUE PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS SEGÚN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 2343; EN EL CASO DE LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA TOTAL SE HARÁ LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. C) COMUNICAR A LAS DIRECTORAS DE ENFERMERÍA ESTA DISPOSICIÓN DE ACUERDO A SU LUGAR DE TRABAJO. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERO CONTABLE, FISCALÍA Y PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL CASO DE LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA TOTAL SE HARÁ LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. E) PARA LA PRÓXIMA DEPURACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA TERCERA COLEGIATURA EN LA MOROSIDAD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-275-2018, suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar, Fiscal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Casos de Ética. Por medio de la presente hago de conocimiento los siguientes casos de Ética que se encontraban en revisión en esta Fiscalía.

Artículo 45.- Deber de denuncia de las injerencias a su independencia profesional. Cuando se diera la circunstancia a que alude el artículo anterior, el profesional deberá denunciar el caso ante el Colegio, en defensa de los principios éticos de la profesión. En caso necesario, el Colegio, por medio de la Fiscalía o de la Junta Directiva, pondrá en conocimiento de la autoridad o de la opinión pública, las irregularidades indicadas, y adoptará las acciones necesarias y urgentes que el caso requiera, a fin de restablecer el orden ético alterado y defender la dignidad y libertad de los colegiados.

Artículo 51.- Responsabilidad profesional. 1. Las personas profesionales en enfermería deben asumir la responsabilidad por todas las decisiones que tome y por las acciones que ejecute, supervise o delegue en el ejercicio de su profesión. 2. Se les exigirá responsabilidad por cualquier acción u omisión que lesione las integridades de las personas, sus derechos o intereses legítimos, cometidas con dolo, negligencia, impericia o imprudencia.

Artículo 52.- Deber de actuar con eficiencia y eficacia. Las personas profesionales en enfermería deben observar los principios de eficiencia y eficacia en el ejercicio de su profesión.

Artículo 60.- Condiciones laborales acordes con la dignidad del sujeto de atención y del profesional. Las personas profesionales en enfermería deben promover el logro y manteamiento de condiciones laborales saludables. De ser necesario, de forma periódica y por escrito, informarán a la jefatura correspondiente de las deficiencias en las condiciones laborales que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo las intervenciones profesionales y a los sujetos de atención.

Artículo 71.- Deber de las personas profesionales en enfermería que ejercen funciones de jefatura. 1. Promoverán, dentro de lo posible, el personal a su cargo, basándose para ello en parámetros objetivos. Tomará en consideración parámetros subjetivos cuando con ellos se cumplan principios de justicia. 2. Velará y promoverá ambientes de trabajo apegados a los principios éticos y morales que informan el ejercicio de la enfermería. 24 -24- 3. Se ajustará en el cumplimiento de sus funciones a los principios y disposiciones jurídicas que rigen el ejercicio de la enfermería en Costa Rica. 4. Promoverá la actualización continua del personal a su cargo, estimulará los deseos de superación y creará un ambiente propicio para el desarrollo personal y profesional de sus subalternos, generando acciones de retroalimentación profesional.

Artículo 99.- Prohibición de utilizar su posición de poder para hostigar o acosar sexualmente. Las personas profesionales en enfermería no utilizarán su posición de poder, jerarquía, dirección, supervisión, en servicio o en docencia, para hostigar acosar o solicitar favores de cualquier tipo.

Análisis de la Fiscalía: De acuerdo con los argumentos planteados y las pruebas aportadas esta Fiscalía considera que existe una probabilidad de violación de los principios éticos y las leyes vigentes específicas de Enfermería de acuerdo con la normativa citada en el documento de denuncia. Por lo que se considera necesaria una investigación a mayor profundidad. Adjunto: Expedientes de Fiscalía casos de Ética.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-275-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPIZAR FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA DARÁ SEGUIMIENTO AL CASO, HASTA TANTO SE CULMINE EL PROCESO FUERA

DE LAS INSTANCIAS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA DRA. OLGA CASTRO FISCAL SERÁ LA RESPONSABLE DEL CASO RESPECTIVO. C) TRASLADAR AL TRIBUNAL DE ETICA Y MORAL PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-276-2018, suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar, Fiscal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Conocimiento de situación denunciada por colegiado. Por medio de la presente hago de su conocimiento la situación denunciada. El cual en cumplimiento del artículo 63 del Código de ética y moral profesional el cual a la letra reza:

Artículo 63. Denuncia de instituciones ante el Colegio.

Las personas profesionales de enfermería que conozcan de situaciones que afecten negativamente la intervención de Enfermería en las instituciones públicas y privadas laboran deberán denunciar ante la Fiscalía para que esta tome las medidas oportunas.

ACUERDO 10: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-276-2018, SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR, FISCAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. Y QUE PRESENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 23 DE AGOSTO, LA EVIDENCIA DE LA DENUNCIA ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-277-2018, suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpízar, Fiscal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Conocimiento de Recalificación de Enfermera del Banco Popular. Deseamos hacer del conocimiento de la Junta Directiva, un ejemplo de los resultados que son obtenidos a partir de las inspecciones in situ y los informes que son enviados por la Fiscalía del Colegio de Enfermeras la cual hace recomendaciones con respecto a la legislación vigente y da un seguimiento constante.

En este caso expongo que recientemente el Banco Popular tenía en su consultorio laboral a una enfermera contratada como Auxiliar y a partir de las gestiones realizadas se logró la recalificación de esta, así como la creación del perfil de profesional de Enfermería dentro del Manual de Puestos Institucional.

Consideramos este un producto que nace de la realización de inspecciones por lo que se agradece a la Junta Directiva el apoyo a las mismas.

Se adjunta oficio enviado por el Msc. Mauricio Durán Ross y Licda. Vanessa Quirós Solís por parte del Banco Popular.

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-277-2018, SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR, FISCAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A RECALIFICACIÓN DE ENFERMERA DEL BANCO POPULAR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

I) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-125-2018, suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Con base en la asistencia y trabajo realizado por los colaboradores en el Seminario Regional de Puntarenas 2018, solicito autorización del pago de horas extras de acuerdo a la siguiente tabla:

Colaborador	D	L	M	Total	Monto a pagar
Rodny Arias Alvarado	5	0	2.5	7.5	₡33.743,22
Luis Castro Alfaro	5	0	1.5	6.5	₡25.520,83
Gerardo Mora Sánchez	5	6	2.5	13.5	₡57.091.10
Ricardo Bermúdez Solera	5	0	2.5	7.5	₡22.067,91
Total				35 h	₡138.423.06

Dicho pago será tomado de la cuenta del Centro de Costos 1-01-05-002-01, cuenta contable horas extras, 5-01-01-010-000. Adjunto: Oficio CECR-UDP-125-2018, con detalle al respecto.

ACUERDO 12: TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 23 AGOSTO 2018 OFICIO CECR-ADM-125-2018, SUSCRITO POR EL LIC.

SERGIO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DE LOS(AS) COLABORADORES(AS) EN EL SEMINARIO REGIONAL DE PUNTARENAS 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-128-2018, suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Referencia: Comité de Compras.

ACUERDO NO. 48 DEL ACTA NO. 2353 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 48: SE CONFORMA LA COMISION DE COMPRAS CONFORMADA POR LA DRA. XINIA ZELEDÓN COMO COORDINADORA, DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA, LICDA. KATHYA CHINCHILLA DE FINANCIERO CONTABLE, SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA Y UN ASISTENTE DE FISCALÍA, DR. ALONSO CASCANTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA NI LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

Dada la conformación y que no estoy incluido dentro de la Comisión citada, y a que participo activamente de ella, para poder estar a derecho solicito ser incluido mediante acuerdo.

ACUERDO 13: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-128-2018, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA REFERENTE AL COMITÉ DE COMPRAS. SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL LIC. SERGIO ZAMORA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO A LA COMISIÓN DE COMPRAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-129-2018, suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Con base en acuerdo **F)** Fecha 07 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-702-2018, suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por medio de la presente, procedo a trasladar el oficio CECR-ADM-114-2018.

ACUERDO: B) DEVOLVER OFICIO CECR-ADM-114-2018 AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO PARA QUE PRESENTE UNA ORGANIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL EN LA SESIÓN DEL 16 AGOSTO 2018, PARA QUE QUEDEN LIQUIDADOS(AS) Y SIN REZAGOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Adjunto: Cuadro de Organización de la distribución de las vacaciones del personal a diciembre 2018.

ACUERDO 14: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-129-2018, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VACACIONES A LOS(AS) SIGUIENTES FUNCIONARIOS(AS) DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA: MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ DEL 10 AL 14 DE SETIEMBRE, DEL 01 AL 05

DE OCTUBRE, 18 Y 19 DE OCTUBRE, DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE, 01 Y 02 DE NOVIEMBRE, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE, DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE. GABRIELA SÁNCHEZ CORTÉS 16 Y 17 DE AGOSTO, 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE, 11 Y 15 DE OCTUBRE. RAFAEL CARVAJAL PONCE 16 Y 17 DE AGOSTO, 07 Y 10 DE SETIEMBRE, 21 Y 24 DE SETIEMBRE, 11 DE OCTUBRE, 15 DE OCTUBRE. RODNY ARIAS ALVARADO 17 DE AGOSTO, DEL 20 AL 24 DE AGOSTO. JOHANNA SANABRIA CASCANTE 23 Y 24 DE AGOSTO, DEL 03 AL 07 DE SETIEMBRE. CLAUDIA UMAÑA GRANADOS 3 DE SETIEMBRE, 27 Y 28 DE SETIEMBRE, DEL 11 Y 15 DE OCTUBRE, 5 DE NOVIEMBRE, DEL 13, 14 Y 17 DE DICIEMBRE, LAURA ZÚÑIGA SOLÍS 10 Y 13 DE AGOSTO, 24 Y 27 DE AGOSTO, 14 Y 17 DE SETIEMBRE, 19 Y 22 DE OCTUBRE, 26 Y 29 DE OCTUBRE, TOMANDO EN CUENTA EL ESTUDIO REALIZADO DONDE SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS COLEGIADOS (AS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

L) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC96-2018, suscrito por la Licda. Kattia Chinchilla y la Licda. Maritza Arce, del Depto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Invertir en nuevo CDP para Colegio..

ACUERDO 15: SE APRUEBA INVERTIR EN NUEVO CDP PARA EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN EL BANCO DE COSTA RICA A SEIS MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DE 6.53%, INVERTIR ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC97-2018, suscrito por la Licda. Kattia Chinchilla y la Licda. Maritza Arce, del Depto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Invertir en nuevo CDP para Colegio.

ACUERDO 16: SE APRUEBA INVERTIR EN NUEVO CDP PARA COLEGIO CON EL BANCO DE COSTA RICA A SEIS MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DE 6.53%. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

N) Fecha 13 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMP-68-2018, suscrito por la Dra. Miriam Ramírez Pérez, Secretaria del Comité de Salud Mental y Psiquiatría, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por medio de la presente, solicitamos muy respetuosamente la asistencia del Abogado de la Compañía ALTIUS LEX, y de la Periodista para la reunión del día 20 de agosto de 2018, a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico; lo anterior para tratar el tema “Situación actual del Juicio Contencioso Administrativo del Reglamento de Enfermería en Salud Mental”.

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMP-68-2018, SUSCRITO POR LA DRA. MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA ASISTENCIA DEL ABOGADO DE LA COMPAÑÍA ALTIUS LEX, Y DE LA PERIODISTA PARA LA REUNIÓN DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 9:30 A.M., EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO; PARA TRATAR EL TEMA “SITUACIÓN ACTUAL DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL REGLAMENTO DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL”. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA EMPRESA ALTIUS LEX PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 13 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMP-69-2018, suscrito por la Dra. Miriam Ramírez Pérez, Secretaria del Comité de Salud Mental y Psiquiatría, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por medio de la presente, solicitamos muy respetuosamente apoyo Secretarial por parte de la funcionaria del Colegio de Enfermeras de Costa Rica; la Srita. Diana Ramírez Redondo, lo anterior para la reunión del día 20 de agosto de 2018, a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico.

ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMP-69-2018, SUSCRITO POR LA DRA. MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA APOYO SECRETARIAL POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA; LA SRITA. DIANA RAMÍREZ REDONDO PARA LA REUNIÓN DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 9:30 A.M., EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 13 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMP-70-2018, suscrito por la Dra. Miriam Ramírez Pérez, Secretaria del Comité de Salud Mental y Psiquiatría, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por medio de la presente, esta comisión les informa muy respetuosamente sobre la Construcción de la Comisión A-dhoc, adscrita al comité de Salud Mental y Psiquiatría; la cual se encargará de la construcción del Perfil y Reglamento del Profesional de Salud Mental y Psiquiatría. Así mismo de la manera más atenta solicitamos el apoyo del Abogado del Colegio de Enfermeras para dicha comisión.

ACUERDO 19: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMP-70-2018, SUSCRITO POR LA DRA. MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE APOYO DEL COMITÉ DE SALUD

MENTAL. SE SOLICITAN LOS NOMBRES DE LAS (OS) CANDIDATAS (OS) DE DICHA COMISIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL 23 AGOSTO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 14 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CP-10-2018, suscrito por el Dr. Mauricio Zúñiga Villegas, Representante de la Comisión Permanente, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** De la manera más atenta solicitamos se nos autorice a la Comisión Permanente para que puedan ser convocados el Lic. Diego Moya, el Sr. Omar Bermúdez, la Dra. Sara Valverde, la Dra. Xinia Zeledón y la Licda. María Ángel López, para participar de una reunión que se llevará a cabo el día 28 de agosto 2018, a la 1:30 p.m., en las instalaciones del CECR. Lo anterior, con el fin de que esta comisión conozca la Situación Jurídica actual con respecto a la Ley 7085, además de reconocer los diferentes recursos que se han planteado y que pueden afectar el actuar de la Comisión Permanente.

ACUERDO 20: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CP-10-2018, SUSCRITO POR EL DR. MAURICIO ZÚÑIGA VILLEGAS, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA A LA COMISIÓN PARA QUE PUEDAN SER CONVOCADOS EL LIC. DIEGO MOYA, EL SR. OMAR BERMÚDEZ, LA DRA. SARA VALVERDE, LA DRA. XINIA ZELEDÓN Y LA LICDA. MARÍA ÁNGEL LÓPEZ, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE AGOSTO 2018, A LA 1:30 P.M., EN LAS INSTALACIONES DEL CECR CON EL FIN DE QUE ESTA

COMISIÓN CONOZCA LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL CON RESPECTO A LA LEY 7085, ADEMÁS DE RECONOCER LOS DIFERENTES RECURSOS QUE SE HAN PLANTEADO Y QUE PUEDEN AFECTAR EL ACTUAR DE LA COMISIÓN PERMANENTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

Q) Fecha 07 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Karolina Chinchilla Quesada, MEd. Licencia E-6716. **Asunto:** Solicitud de información en formato digital. Mediante la presente solicito por instrucción de la Señora Alice Bonilla, según me fue indicado en el correo electrónico que envíe previamente, que se envíe la información presupuestaria que solicité previamente en formato digital y para tal fin, dejo mi correo electrónico personal como medio de notificación: karolina.chinchilla@gmail.com.

ACUERDO 21: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, MED. LICENCIA E-6716. COMUNICAR QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA LE FUE ENTREGADA SEGÚN OFICIO CECR-JD-376-2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 07 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MEd. Karolina Chinchilla Quesada, Licencia E-6716. **Asunto:** Solicitud formal de inclusión a la Comisión de Política Interna y Control del Gasto. El pasado 19 de

julio se realizó la Asamblea Ordinaria, para aprobar e improbar el Presupuesto Anual de esta entidad, en dicha Asamblea el Lic. Alonso Cascante, Fiscal Adjunto del Colegio de Enfermeras, propuso a mi persona, para que formara parte de la Comisión de Política Interna y Control de Gasto que se está formando en esta entidad, según indicación de la Dra. Alice Bonilla, Secretaria de la Junta Directiva, refiere que el procedimiento de inclusión debe de solicitarse por escrito, el cual realizo en este documento. Sin más por el momento, se despide de ustedes, en espera de una pronta respuesta en los plazos establecidos en la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097.

ACUERDO 22: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MED. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, LICENCIA E-6716. SE ACLARA QUE EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO EXISTE UNA “COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNA Y CONTROL DEL GASTO”. EN PRÓXIMAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO SE LE TOMARÁ EN CUENTA Y SE REALIZARÁ EL LLAMADO RESPECTIVO PARA PARTICIPAR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 07 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. Diego López Badilla, Licencia E-9498. **Asunto:** Solicitud de información. La presente tiene como objetivo solicitarles la siguiente información:

1. Se me brinde COPIA FIEL del acuerdo de Junta Directiva donde quedo aprobado, que se publicara la convocatoria a la Asamblea que se realizó el día 4 de julio, con la agenda del día que se anunció en la publicación.

2. El estado financiero actual, donde especifica el contenido presupuestario para la realización de la Asamblea del pasado 4 de julio y el saldo actual de las partidas, para realizar Asambleas Extraordinarias.
3. COPIA FIEL, del informe que presentó el Tribunal de Ética y Moral Profesional, a la Junta Directiva sobre la investigación del caso de la Dra. Gabriela Alpizar Portilla, para solicitar la Asamblea anterior del 07 de junio.

Sin más por el momento, se despide de ustedes, en espera de una pronta respuesta en los plazos establecidos en la Ley de regulación del derecho a la petición N° 9097.

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, LICENCIA E-9498. PRONTAMENTE SE LE DARÁ LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

T) Fecha 07 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. Diego López Badilla, Licencia E-9498. **Asunto:** Solicitud formal de inclusión a la Comisión de Política Interna y Control del Gasto. El pasado 19 de julio se realizó la Asamblea Ordinaria, para aprobar e improbar el Presupuesto Anual de esta entidad, en dicha Asamblea el Lic. Alonso Cascante, Fiscal Adjunto del Colegio de Enfermeras, propuso a mi persona, para que formará parte de la Comisión de Política Interna y Control de Gasto que se está formando en esta entidad, según indicación de la Dra. Alice Bonilla, Secretaria de la Junta Directiva, refiere que el procedimiento de inclusión debe de solicitarse por escrito,

el cual realizo en este documento. Sin más por el momento, se despide de ustedes, en espera de una pronta respuesta en los plazos establecidos en la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097.

ACUERDO 24: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, LICENCIA E-9498. SE ACLARA QUE EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO EXISTE UNA “COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNA Y CONTROL DEL GASTO”. EN PRÓXIMAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO SE LE TOMARÁ EN CUENTA Y SE REALIZARÁ EL LLAMADO RESPECTIVO PARA PARTICIPAR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

U) Fecha 08 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Sr. Javier Espinoza, de la empresa Life for Machine. **Asunto:** Junto con esta nota adjunto documento, con la propuesta para participar como patrocinador. Life for Machine es el título de la nueva obra Long-Play (LP) con 10 movimientos del compositor, pianista y sintetista costarricense Fabricio Espinoza, un artista que ha tenido exitosas experiencias en conciertos con buen impacto inmediato y apoyo de prestigiosas empresas e instituciones. Es una versión instrumental sintética y acústica de piano de cola, que muestra las vastas posibilidades de composición y texturas sonoras que se pueden lograr con un sintetizador. Life for Machine, representa la nueva música electrónica. La presentación en vivo es una experiencia envolvente, con estímulos visuales, efectos especiales y musical. En colaboración con la empresa especialista en Live Visual Performance, Video Mapping e instalaciones creativas, Metamind Creativo, con la cual tenemos años

de trabajar y hemos logrado realizar proyectos de alto impacto. Presenté su marca, de una forma diferente, el público puede conocer más a detalle lo que es la marca, así como sus valores, identidad y objetivos. Si desea más información, con gusto podemos programar una reunión presencial.

ACUERDO 25: ACUSO DE RECIBO NOTA SUSCRITA POR EL SR. JAVIER ESPINOZA, DE LA EMPRESA LIFE FOR MACHINE EN RELACIÓN A PROPUESTA PARA PARTICIPAR COMO PATROCINADOR LIFE FOR MACHINE. SE AGRADECE LA INFORMACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

V) Fecha 10 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Agnes Gutiérrez Rojas, miembro del Comité de Salud Mental y Psiquiatría. **Asunto:** Por este medio, solicito respetuosamente el espacio de la Sala de Expresidentas o el Auditorio del Colegio de Enfermeras para el 31 de agosto de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. para uso del Comité Asesor Técnico Psicosocial de la Comisión Nacional de Emergencias, en la cual esta servidora, integrante del Comité de Salud Mental, representa a la Presidenta del Colegio, en dicha Comisión. Para dicha actividad, se requiere desayuno (gallo pinto, huevo, frutas, café, jugo, té) y el almuerzo (pechuga de pollo en salsa de piña, ensalada verde mixta, refresco natural y mousse de melocotón) para 15 personas, que representan a diferentes instituciones de este comité. Se podría tomar de la partida presupuestaria, asignada al Comité de Salud Mental. Cabe señalar, que también se requiere del uso del parqueo y el apoyo audiovisual.

ACUERDO 26: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. AGNES GUTIÉRREZ ROJAS, MIEMBRO DEL COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. SE APRUEBA EL ESPACIO DE LA SALA DE EXPRESIDENTAS O EL AUDITORIO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS PARA EL 31 DE AGOSTO DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M. PARA USO DEL COMITÉ ASESOR TÉCNICO PSICOSOCIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS. SE APRUEBA EL DESAYUNO (GALLO PINTO, HUEVO, FRUTAS, CAFÉ, JUGO, TÉ) Y EL ALMUERZO (PECHUGA DE POLLO EN SALSA DE PIÑA, ENSALADA VERDE MIXTA, REFRESCO NATURAL Y MOUSSE DE MELOCOTÓN) PARA 15 PERSONAS. B) SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE PRESIDENCIA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

W) Fecha 10 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Srita. Rebeca Lugo S, cédula # 1-1437-0844. **Asunto:** La presente es para solicitar su guía y colaboración, ya que me encuentro cursando una beca en Italia, Roma, por lo que me gustaría ejercer aquí mi profesión un tiempo; me encuentro realizando los papeles para incorporarme eventualmente a Italia como Enfermera, ya que estoy en busca de trabajo debido a que la beca es media.

Requisitos para el reconocimiento del título, el cual me parece puntos mencionados, respectan al colegio:

Copia autenticada de la inscripción al Registro Profesional del país, en el que el título ha sido conseguido; solo si previera en el país mismo.

Certificado de honradez profesional, good standing concedido por la competente autoridad del país de origen de tal documento tiene que resaltar, que no existe prohibiciones por Ética o problemas legales de ejercer la profesión a cargo del solicitante. El documento, debe venir con el periodo de tiempo en que ha sido inscrito, documento en original y presentado a una fecha no anterior a 3 meses. Eso corresponde, a los requisitos me parece que involucra al Colegio, quisiera congelar mi colegiatura en Costa Rica, ya que en este momento no estoy en el país. Les agradeceré poder contar con la colaboración de la Junta Directiva, ya que la posibilidad de ejercer mi profesión aquí me llena de ilusión y ganas de aprender cosas nuevas.

ACUERDO 27: TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA SRITA. REBECA LUGO S, CÉDULA # 1-1437-0844 EN LA CUAL SOLICITA SU GUÍA Y COLABORACIÓN POR UNA BECA EN ITALIA, A LA FISCAL PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN DEL 23 AGOSTO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

X) Fecha 13 de agosto 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dr. José Guillermo Jiménez Montero, Presidente de la Asociación Pro Estudio de la Diabetes, Metabolismo y Endocrinología de Costa Rica (AACE). **Asunto:** Para la

Asociación Pro Estudio de la Diabetes, Metabolismo y Endocrinología de Costa Rica y el mío propio es un enorme placer el invitarlos a participar al próximo Congreso Nacional de Endocrinología y Simposio AACE 2018. Concretamente del 29 al 31 de agosto, 2018. Para el día 1ero. de setiembre, 2018, entre las 8:00 a.m. y las 12 m. aprox. también hemos preparado una actividad informativa para pacientes la cual les invitamos a divulgar. Ha sido notorio el interés del grupo de enfermería en la inscripción de esta actividad, razón por la que procedemos a solicitar se publique la divulgación del Congreso de Endocrinología en la página del Colegio de Enfermeros. Hemos elaborado un llamativo programa para endocrinos y médicos de otras especialidades así como profesionales de las diferentes áreas de la salud, el cual les compartimos también.

Se adjunta de divulgación con detalles de la actividad.

ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DR. JOSÉ GUILLERMO JIMÉNEZ MONTERO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PRO-ESTUDIO DE LA DIABETES, METABOLISMO Y ENDOCRINOLOGÍA DE COSTA RICA (AACE). B) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LAS REDES Y WEB DEL CONGRESO NACIONAL DE ENDOCRINOLOGÍA Y SIMPOSIO AACE 2018. C) TRASLADAR EL INCISO B DE ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Asuntos de Presidencia

Inciso 6.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-ALP-39-2018 suscrito por la Licda. Mariángel López Asesora Legal de Presidencia en relación a Oficio AISI-SI-0423-2018 suscrito por el Lic. Fernando Tortós Pérez Jefe de la Subárea de Investigación de la CCSS. (da lectura).

13 de agosto del 2018

CECR-ALP-39-2018

Doctoras

Miembros de Junta Directiva

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto/ Referencia: Oficio AISI-SI-0423-2018- Solicitud de Información Certificada

ACUERDO 29: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ALP-39-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. MARIÁNGEL LÓPEZ ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) RESPONDER A LAS PREGUNTAS DEL OFICIO AISI-SI-0423-2018 SUSCRITO POR EL LIC. FERNANDO TORTÓS PÉREZ JEFE DE LA SUBÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE ACUERDO AL INFORME DE LA LICENCIADA MARIÁNGEL LÓPEZ ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA DEL COLEGIO, EN EL OFICIO CECR-ALP-39-2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-ADM-130-2018 en relación situación reportada en el Centro de Recreo, Capacitación y Cabañas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, día miércoles 15 de agosto del 2018 con la Colegiada Irene Cordero Núñez, Licencia No.2962 por motivo de que estaban consumiendo licor dentro de las instalaciones ella junto con sus invitados. (da lectura a oficio).

16 de agosto del 2018
CECR-ADM-130-2018

MSp. Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada Máster:

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Seguidamente le informo de la situación reportada en el Centro de Recreo, Capacitación y Cabañas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a continuación, cito textualmente, correo enviado por la Sra.Xinia Venegas Sibaja, Asistente Administrativa destacada en el Centro de Recreación, de los hechos ocurridos el día miércoles 15 de agosto del 2018.

ACUERDO 30: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-130-2018, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA REALIZA AMONESTACIÓN DE ACUERDO A INFRACCIÓN AL REGLAMENTO

DE LA COLEGIADA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta nota suscrita por el Lic. Fernando Muñoz y Fernández Contador Público Autorizado en relación al primer avance de la auditoria correspondiente al periodo 2018. (da lectura).

**DESPACHO MUÑOZ Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

San Jose 14 de Agosto del 2018

Señores
Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

Acuso recibo de oficio No. **CECR-JD-382-2018** del 3 de agosto del 2018, y a su vez solicito nos indiquen, la fecha de cancelación de nuestra factura No. 164 de fecha 15 de Junio del 2018, y que corresponde al primer informe de avance de la auditoría correspondiente al periodo 2018, que de acuerdo a las cláusulas firmadas entre partes;

Segunda: Del precio y forma de pago de los servicios.

CECR pagará a la **EMPRESA** por concepto de honorarios la suma única, total y definitiva de **C2,030,000** (Dos millones treinta mil colones) previo cumplimiento por parte de la **EMPRESA** de la prestación del servicio en los términos aquí consignados en ella. El **CECR** pagará dicha suma de la siguiente forma:


- i) **C1,015,000** (un millón quinientos mil colones) una vez aprobada por parte de la Junta Directiva del **CECR** las notas y correcciones de los Estados Financieros del periodo junio 2017 a abril 2018, a ser aplicados en la segunda etapa.
- ii) **C1,015,000** (un millón quinientos mil colones) una vez aprobada por parte de la Junta Directiva del **CECR**, la recepción del Informe final de opinión y notas a los Estados Financieros Auditados del periodo de junio 2017 a mayo del 2018.
- iii) Aprobado el pago respectivo, el **CECR** cancelará el monto que corresponde mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la **EMPRESA** dentro de los 5 días siguientes al recibo de la respectiva factura.

Dicho informe fue presentado y corregido ante este distinguido cuerpo colegiado como lo es la junta directiva.

Así mismo informamos que el informe final ya fue presenta ante la gerencia para su que sea presentada ante ustedes para su revisión y aprobación.

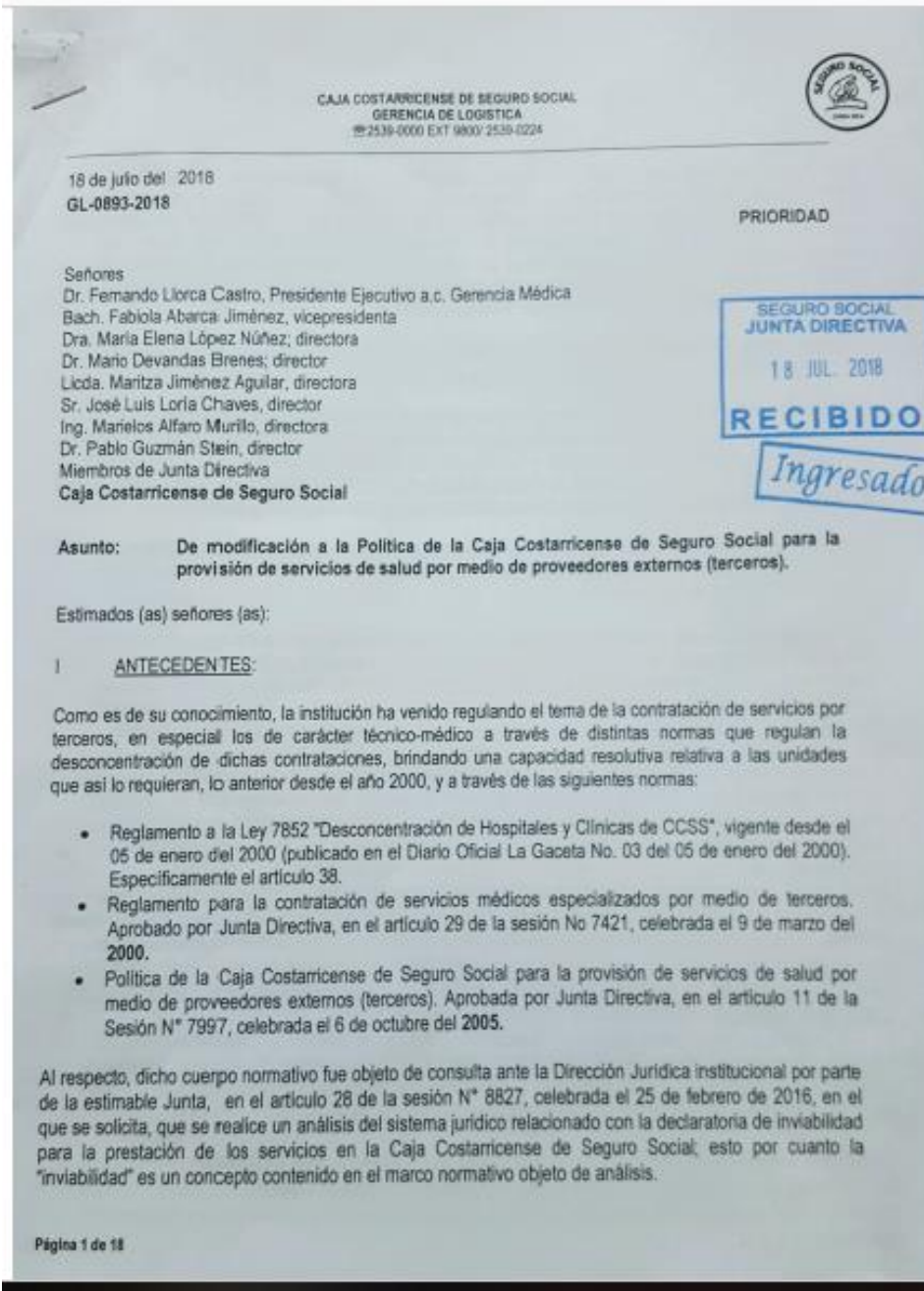
De ustedes muy cordialmente

DESPACHO MUÑOZ Y ASOCIADOS


Lic. Fernando Muñoz Fernández
Contador Público Autorizado

ACUERDO 31: SE APRUEBA LA CANCELACIÓN POR UN MONTO DE ₡1.000.000,00 (UN MILLÓN DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS) AL DESPACHO MUÑOZ Y ASOCIADOS POR CONCEPTO DE ENTREGA DEL PRIMER AVANCE DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y SE TRASLADA AL LIC. SERGIO ZAMORA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio GL-0893-2018 en relación a la Política de la Caja Costarricense de Seguro Social para la provisión de servicios de salud por medio de proveedores externos.



ACUERDO 32: SE TRASLADA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO EL OFICIO GL-0893-2018, DE MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE LA CCSS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR MEDIO DE PROVEEDORES EXTERNOS, PARA QUE ENVÍEN SUS OBSERVACIONES EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO JUEVES 23 AGOSTO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde hace entrega del Manual Técnico de Enfermería Gestión del Cuidado de la persona con ostomía.



ACUERDO 33: A) SOLICITAR A LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ COORDINADORA NACIONAL DE ENFERMERÍA ENVIAR EN FORMATO DIGITAL EL DOCUMENTO MANUAL TÉCNICO DE ENFERMERÍA GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA PERSONA CON OSTOMÍA. B) SOLICITAR A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ENVIAR FELICITACIÓN POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES A LAS ENFERMERAS (OS) DE TODO EL PAÍS POR MEDIO DE LAS REDES INTEGRADAS EN OSTOMÍAS, AGRADECER POR EL GRAN TRABAJO REALIZADO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta publicación del periódico La Nación que salió el día de ayer 15 agosto 2018, esto es importante porque es una innovación que hace el personal de enfermería de San Vito para entender en forma calificada a las mujeres integrando el aspecto intercultural, por lo que solicito que de parte de la Junta Directiva se envíe una felicitación a las (os) enfermeras (os) del Hospital de San Vito por las innovaciones y el carácter en la aplicación de la atención humanizada.

Inciso 6.6.1 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: hay una proyección que queremos rescatar de las enfermeras (os) del país, así como fuimos a Puntarenas y se hizo una sesión que vayamos allá y se realice una transmisión en vivo por Facebook Life para visualizar y ver como contactamos con canal 13 para que hagan esa transmisión.

ALDEA GLOBAL

www.nacion.com
Ivanna Varela editora de Aldea Global
ivanna.varela@nacion.com

Centro médico de San Vito de Coto Brus respeta su cultura

Mujeres ngöbe llevan su partera al hospital y deciden en qué posición dar a luz

La niña Xiomara Villamada nació en el Hospital de San Vito. Sus papás, Brígida y Rinaldo, vecinos del Ekaso, donde se le hizo a la bebé la prueba de folicular, en 2016.





Bases hospitalarias
Tienen el mismo nivel de las bases indígenas.



Alimentación
Año a año se garantiza el acceso a los alimentos básicos.



Implementos de higiene
Se garantiza el acceso a los implementos de higiene.



Indicaciones
Se garantiza el acceso a las indicaciones de salud.



Carmen Romero es una partera tradicional. Ella acompaña a su hijo en el hospital, cuando nació su nieto. Vive en La Casaña, en Coto Brus. ANDRÉS BARRERA



Se planea una casa para que las futuras madres pasen la víspera de su parto. En la foto, Adónal González con su hijo Estuardo. JONATHAN

Hospital tendrá sala de partos y casa de espera para indígenas

Irene Rodríguez S.
rodriguez@nacion.com

SAN VITO, COTO BRUS. -El Hospital de San Vito está construyendo una sala de partos exclusiva para esta comunidad en la que las futuras madres puedan sentirse más a gusto e identificadas.

Aquí habrá una silla adaptable a múltiples posiciones para dar a luz. También se acondicionará un espacio para una persona acompañante (pareja, mamá, abuela), así como para la partera, el médico indígena o el asesor cultural. Asimismo, las pacientes tendrán la posibilidad de oír su música de forma más privada.

"La idea es tomarlas en cuenta; que esta sala refleje su

dico, también indicó que, a largo plazo, se planea crear una especie de "casa de espera" para quienes vienen de más lejos y puedan permanecer ahí los días previos al alumbramiento.

Esto también es importante porque solo salen dos buses al día desde la comunidad indígena de La Casaña hasta el centro de San Vito, y las posibilidades de movilizarse son limitadas. En carro, se tardan cerca de 40 minutos para trasladarse de un lugar a otro.

"Para los de la religión mamatata (una de las cuatro presentes en la comunidad ngöbe) el número cuatro es importante. Por eso, desde cuatro días antes de la fecha que ellos calculan que será el parto, la mujer se va a



Mujeres indígenas reciben una atención de salud "híbrida" como una medida para acercarse al centro médico. Antes se veían obligadas a escoger entre su tradición y el cuidado estatal. JONATHAN

ACUERDO 34: A) SOLICITAR A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO ENVIAR FELICITACIÓN A LAS (OS) ENFERMERAS (OS) OBSTETRAS DE SAN VITO DE COTO BRUS POR LAS INNOVACIONES Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN HUMANIZADA Y PUBLICARLOS EN LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE DELEGA EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA, PARA QUE COORDINE CON LA LICDA. MARICELA MURILLO, COORDINADORA UNIDAD DE COMUNICACIÓN UN REPORTAJE DIGITAL POR LAS INNOVACIONES Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN HUMANIZADA EN SAN VITO DE COTO BRUS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta en relación a simulacro general que se realizará en Oficinas de Softland Costa Rica por lo que el servicio se verá afectado, se debe enviar comunicado por medio de la página y las redes. (da lectura).

Estimado(a) Sr(a). Rafael Carvajal Ponce ,

Por este medio les informamos que el día de mañana **viernes 17 de Agosto** se estará realizando un simulacro general en nuestras oficinas de Softland Costa Rica, razón por la cual el servicio de Softland Enlaza se verá afectado, el tiempo estimado es de **1 hora** (de 10:00 a.m a 11:00 a.m hora de Costa Rica).

Les solicitamos muy atentamente tomar todas las previsiones del caso. Muchas gracias por su atención y comprensión.

Cualquier consulta, por favor comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente.

Atentamente:

Softland Costa Rica

T: 2509 3888. 2509 3800

E-mail: sc@softland.cr.

Softland
Lo hacemos fácil

ACUERDO 35: SOLICITAR A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PUBLICAR EN LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DEL COLEGIO QUE EL DÍA VIERNES 17 DE AGOSTO 2018 SE ESTARÁ REALIZANDO UN SIMULACRO GENERAL EN LAS OFICINAS DE SOFTLAND COSTA RICA Y SE VERÁ AFECTADO EL SERVICIO SOFTLAND ENLAZA POR UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta comunicado en relación a la violencia e inseguridad ciudadana. Estaré revisando la redacción de este documento primero. (da lectura).

① Alto a la insidencia e inseguri-
dad ciudadanas.

¿Qué ocurre en nuestro país? ¿
Durante años ha sido un estándar
y carta de presentación los mensajes que
somos un país de paz, democracia,
solidaridad y ~~se~~ respeto a los dere-
chos humanos.

¿Se ha instalado la misoquina
y la homofobia en el suelo nacio-
nal? Hablamos del respeto a las
igualdades, sin embargo, ~~se~~ se
presentado casos abominables
de muerte, abuso y tortura a las
mujeres, en ausencia de una protec-
ción del Estado a tener un
acceso libre, en los diferentes
espacios geográficos de los
~~países~~ Costa Rica.
Repechamos los actos de violen-
cia, contra la población,

2

(Publicaciones)

especialmente en el caso de las mujeres, que están viviendo la angustia de la inseguridad y el temor a ser agredidas y la muerte

Instamos a ~~la Presidencia~~ al Sr. Presidente de la República, ministro de Justicia

Oficina de Asesoría Jurídica
2018/08/16

y todas a aquellas instancias del Estado que esta bolejan sus medidas efectivas y prontas, para tratar con oportunidad y compromiso

la resolución urgente a esta grave y apocalíptico que amenaza la paz, el ~~progreso~~ progreso; la economía del país.

ACUERDO 36: SE CONOCE Y SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES, BOLETÍN INFORMATIVO Y PÁGINA DEL COLEGIO DEL COMUNICADO ALTO A LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD CIUDADANA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.9 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-PR-721-2018 en relación a reunión con el Dr. Rodolfo Piza Rocafort Ministro de la Presidencia de la República en relación a solicitud de intervención para el fortalecimiento del ejercicio profesional en enfermería en los servicios de salud.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



14 de agosto de 2018
CECR-PR-721-2018

Doctor
Rodolfo Piza Rocafort
Ministro de la Presidencia
Republica de Costa Rica

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DESPACHO DEL MINISTRO Recibido por: <u>Emdlenab</u> Fecha: <u>14/08/2018</u> Hora: <u>4:36 p.m</u>

Asunto: Solicitud de Intervención para el fortalecimiento del ejercicio Profesional en Enfermería en los Servicios de Salud.

Señor ministro:

Reciba un afectuoso saludo de parte de la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Solicitamos la intervención de sus oficinas en los temas que a continuación expresamos:

Situación Enfermería en el Ministerio de Salud

A manera de ejemplo en el año 2000, los puestos de Dirección de Área eran ocupados por profesionales reconocidos por su capacidad técnica, competencias, formación académica y experiencia, independientemente de su formación base. Muchos de esos puestos, fueron ocupados por mucho tiempo por enfermeras y enfermeros que tenían un liderazgo reconocido, por las comunidades en el modelo de prestación de servicios.

En el proceso de construcción de los manuales de puestos, se eliminaron esos cargos a todas las y los profesionales, no médicos. En la actualidad, los puestos de jefaturas ocupados por Enfermeras (os) en el Ministerio, son relativamente pocos, ya que no se encuentran presentes en todos procesos, ni en todos los niveles de gestión de forma homogénea. Las posibilidades de ascenso para la mayoría son limitadas, de acuerdo con la estructura vigente.

Por otra parte, en los últimos años muchas enfermeras y enfermeros se han jubilado y un grupo importante, está cerca de cumplir con el tiempo para su retiro.

Ministerio de Presidencia y Fomento Económico
Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Calle de la Libertad 14, San José, Costa Rica

Página 1 de 3
Del Hospital México 1 km. oeste,
La Unión San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Awaraco: 5088-1200

Es por esta razón, que con todo respeto solicitamos su apoyo para que se emita una directriz por parte de su despacho o a quién corresponda, para que los puestos de enfermería, no se transformen en otras plazas, para otros (as) profesionales de la salud, ya que el rol de Enfermería no puede ser sustituido por otro profesional.

Según informe del jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, MSc. Alonso Hernández Montero, en la actualidad existen puesto de enfermeras y enfermeros que se han pensionado en los últimos dos años. Y que no han sido nombrados; a pesar de las necesidades de fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud. Adjunto cuadro de los nombres de los profesionales anteriormente mencionados.

NOMBRE	CLASE	FECHA DE PENSIONAMIENTO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	UBICACIÓN
COLETA VARGAS ARA PATRIL	CEDE POR PENSION	01/07/2016	03/28/16		NO POR MIRA S UBERCULOSA
ALBERTA MATAMORA MARIA	CEDE POR PENSION	01/04/2016	02/24/16		ENFERMERIA S UBERCULOSA
HERNANDEZ ELIANE ROSEY	CEDE POR PENSION	25/04/2016	03/22/16		ENFERMERIA S UBERCULOSA
LOPEZ HERNANDEZ MARILEY	CEDE POR PENSION	16/05/2016	03/25/16		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 2
CARRERA ZAMBRANO CLAYD	CEDE POR PENSION	05/05/2016	03/31/16		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 2
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	CEDE POR PENSION	16/12/2016	04/03/17		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 1
WOLFF THOMAS ROBERT	CEDE POR PENSION	16/12/2016	04/03/17		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 1
CANTILLO ALVARADO JOSE	CEDE POR PENSION	01/03/2017	04/03/17		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 2
CANTILLO VILLALBA MARINA ANTONIO	CEDE POR PENSION	01/03/2017	04/03/17		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 1
HERNANDEZ CORDERO ELVIRA	CEDE POR PENSION	16/04/2017	04/03/17		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 2
DONALDSON RAMIREZ MARCEL	CEDE POR PENSION	01/09/2017	04/27/17		ENFERMERIA S UBERCULOSA
MARTINEZ MADRUGAL JUBA	CEDE POR PENSION	14/11/2017	05/22/17		ENFERMERIA S UBERCULOSA
HERNANDEZ GONZALEZ ANA	CEDE POR PENSION	01/03/2018	05/29/18		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 2
RODRIGUEZ GONZALEZ MELINDO	CEDE POR PENSION	01/03/2018	05/31/18		ENFERMERIA S UBERCULOSA
PEREZ GONZALEZ MARIA ANTONIO	CEDE POR PENSION	22/01/2018	06/04/18		PROFESIONALES LICENCIADOS DE LA SALUD 2
RAMIREZ MELGONZA OLIVERA	CEDE POR PENSION	22/01/2018	06/22/18		ENFERMERIA S UBERCULOSA
RAMIREZ BOTO LUIS MARIA	CEDE POR PENSION	22/01/2018	07/27/18		ENFERMERIA S UBERCULOSA
RODRIGUEZ JIMENEZ ANA	CEDE POR PENSION	22/04/2018	08/03/18		ENFERMERIA S UBERCULOSA
QUINCA BRUNO TERESA	CEDE POR PENSION	22/04/2018	08/11/18		ENFERMERIA S UBERCULOSA
QUINONES GONZALEZ MARLENE	CEDE POR PENSION	01/05/2018	08/29/18		ENFERMERIA S UBERCULOSA

Lista de puestos que no están en concurso

CLASE	PUESTOS	UBICACIÓN
Profesional Licenciado de la Salud 1	34526	Dirección Área Rectoría de la Salud Superior
Profesional Licenciado de la Salud 1	37527	Dirección Área Rectoría de la Salud Superior
Profesional Licenciado de la Salud 1	37111	Dirección Área Rectoría de la Salud Hospital Mata Solís

Información sobre las plazas de los funcionarios que se han acogido a su jubilación

NOMBRE	CARGO	FECHA DE PENSION	UBICACIÓN ACTUAL
Isabelia Guebara Aguilar	Enfermera	01 de Julio de 2018	Dirección Regional de Rectoría de la Salud Hospital Carlos
Stacy Herrera Huesca	Enfermera	25 de abril de 2015	Dirección Área Rectoría de Salud Talamanca
Marta Dieris Valderrama	Enfermera	01 de abril de 2015	Dirección de Charlas de Apoyo a los Significos de Salud
San Magara Higuera	Enfermera	14 de Diciembre de 2010	Dirección Área Rectoría de Salud Unión

No omito manifestarle que el Colegio de Enfermeras, no cuenta con el número de plazas que se han modificado para ser ocupadas por otro profesional.

Otra manifestación que deseo dejar plasmada es la situación laboral de las enfermeras de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual es el incremento de tiempo extraordinario. Tenemos pendiente el informe por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en cuanto consiste en la actualidad.

Elaborado en el marco de la Ley de Colegios Profesionales, Ley No. 7495
 Propuesta de Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, Ley No. 7495
 Artículo 11, inciso 1, párrafo 1º

Del Hospital Mexico 1km este
 La Uruca San José, Costa Rica.
 Tel: 2519-0800 / Fax: 2519-0830
 Anexo 5085-1000

La institución ha aumentado la complejidad de sus servicios y la demanda por parte de los usuarios por lo que requiere un incremento en la contratación de profesionales de Enfermería y no el incremento por tiempo extraordinario, el cual inducen a un agotamiento del personal, que incide en su rendimiento y una atención de calidad.

Por lo tanto, solicitamos analizar de carácter urgente y comparar el costo beneficio.

A su vez, el Colegio de Enfermeras de Costa Rica está renovando su marco jurídico, por lo que le solicitamos interponer sus oficios desde el poder Ejecutivo lo que corresponda.

Concretar:

- a) Los puestos de enfermería, no se transformen en otras plazas, para otros (as) profesionales de la salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Sustituir el presupuesto de tiempo extraordinario a plazas por tiempo definido de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- c) Se presentará una propuesta del Marco Legal para renovarlo en esfera Legislativa y Poder Ejecutivo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención

Atentamente,


MSc. María Graciela Ugade Salazar
Presidenta



OCH/MUS/GSC

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Costarricense de Acercamiento a la Atención en Salud
y Consejo Intersectorial de Enfermería

Página 3 de 3
Del Hospital México Humo acate,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel: 2519-6300 / Fax: 2519-6630
Anejo de: 5088-4000

ACUERDO 37: SE CONOCE Y SE ARCHIVA OFICIO CECR-PR-721-2018 SUSCRITO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN A REUNIÓN CON EL DR. RODOLFO PIZA ROCAFORT MINISTRO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN A SOLICITUD DE INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE SALUD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.10 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio ARSDT-ENF-0517-2018 suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz Coordinadora Nacional de Enfermería CCSS, en relación al Manual para la selección de competencias laborales en Enfermería para los servicios especializados. (da lectura).

Inciso 6.10.1 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: estoy de acuerdo, pero considero que el Colegio se está parcializando a la CCSS, donde quedan las enfermeras de la privada.

Inciso 6.10.2 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: no se ha enviado, el sistema privado, las diferentes miembros de entidades privadas deben ser su mismo ejemplo. Quien lo envió fue la CCSS quien hizo el esfuerzo, nombrando una comisión coordinada por la Dra. Odette, Karolina y presentaron el documento, no nos estamos parcializando porque fue lo que enviaron, el grupo privado tendrá que hacer lo mismo.

Inciso 6.10.3 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: tengo una posición diferente, me preocupa porque ya tenemos una ley que regula el tema de los concursos, y esa ley tiene una serie de elementos que tomar en cuenta para determinar la idoneidad. Que me preocupa, que ya las instituciones públicas es conocido que los empleados de dichas instituciones están largos periodos en interinazgo, y no quisiera que esa herramienta se convierta en un elemento para así hacer ascensos a enfermeros (as) con elementos más objetivos pero que siga perpetuando la situación de interinazgo sin que se respeten los derechos laborales de las personas.

Inciso 6.10.4 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: esto le urge a Carmen, la posición del Colegio.

Votación:

A favor: MSP. Ma. Griselda Ugalde Presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vocal I, Dra. Alice Bonilla Secretaria y Dra. Julieta Rodríguez Vocal III.

En contra: Dra. Ma. Gabriela Alpizar Fiscal quien justifica: ME parece preocupante el tema y se debe hablar, que se sigan perpetuando los interinasgos es lo que me preocupa.

ACUERDO 38: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO ARSDT-ENF-0517-2018 SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ COORDINADORA NACIONAL DE ENFERMERÍA. SE APRUEBA EL APOYO DEL MANUAL PARA LA SELECCIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN ENFERMERÍA PARA

LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS. B) SE TRASLADA OFICIO ARSDT-ENF-0517-2018 EN RELACIÓN AL MANUAL PARA LA SELECCIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN ENFERMERÍA PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO PARA QUE ELABORE LA NOTA DE RESPUESTA. VOTACIÓN: A FAVOR: MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VOCAL I, DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA Y DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III. EN CONTRA: DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL QUIEN JUSTIFICA: ME PARECE PREOCUPANTE EL TEMA Y SE DEBE HABLAR, QUE SE SIGAN PERPETUANDO LOS INTERINASGOS ES LO QUE ME PREOCUPA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 6.11 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta nota de la Dra. Marlen López Tesorera de la Junta Directiva solicitando declaración jurada ante la FECOPROU para que el abogado del Colegio se la autentique. (da lectura).

Inciso 6.11.1 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: eso solo se firma no se autentica con abogado.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Fiscalía

Inciso 7.1 La Dra. Ma. Gabriela Alpízar manifiesta que había enviado dos oficios con dos denuncia, Jhonny Alvarado y Rocío Retana, era un caso que habían puesto mal el nombre y Xinia nos aclaró este tema. Sería aclarar al Tribunal de Ética que este caso no procede.

ACUERDO 39: ACLARAR AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA QUE EN EL CASO DENUNCIADO POR LA DRA. MILAGRO RAMÍREZ NO PROCEDE PORQUE HUBO UNA CONFUSIÓN CON EL NOMBRE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Miembros

Inciso 8.1 La Dra. Alice Bonilla presenta Oficio CECR-ODTF-007-2018 en relación al Expediente Administrativo No. CECR-ADTF-003-2017 interpuesto por supuesta falta de requisitos. Hicimos una audiencia oral y privada, resulta que ella nos dio dos documentos para recursarnos, nosotros como órgano decisor dijimos que no, eso lo tiene que tomar la Junta Directiva, ella pide unos documentos, pero se envía nuevamente al órgano instructor. Resulta que en la audiencia le dijimos al abogado que tenía tres días de plazo para ampliar la recusación. Adriana contesto hoy que está cumpliendo los tres días. La Junta tiene que nombrar otro órgano, esto es de carácter urgente, se debe acoger las dos recusaciones y no se si lo trasladamos a Licenciada Mariángel para que lo vea, tenemos tiempo para la respuesta. (da lectura).

Inciso 8.1.1 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: si me parece bien para verlo con ella el día de mañana.

ACUERDO 40: TRASLADAR OFICIO CECR-ODTF-007-2018 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. CECR-ADTF-003-2017 A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA QUE EN CONJUNTO CON LA LICDA. MARIÁNGEL LÓPEZ

ASESORA LEGAL DE LA PRESIDENCIA EMITA CRITERIO RESPETIVO A LA SOLICITUD, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL 23 AGOSTO 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos varios.

Inciso 9.1 No se presentaron asuntos varios.

ARTÍCULO 10: Se recibe al Lic. Javier Gutiérrez Esquivel Agente de Seguros INS, Tema: Presentación Propuesta Servicios, a las 4:00 p.m.

Inciso 10.1 Por compromisos laborales las miembros de Junta Directiva se retiran de la sesión de junta. El Lic. Javier Gutiérrez se reunió con la MSP. Ma. Griselda Ugalde Presidenta, Dra. Ma. Gabriela Alpízar Fiscal y el Lic. Sergio Zamora Director Administrativo después de la sesión de Junta Directiva.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos.

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Alice Bonilla Vargas
SECRETARIA

GMS/